

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 21 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de cese de desamparo y conclusión y archivo de los expedientes.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del/a menor L.B.G. don Juan Antonio Beltrán Carrasco, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de fecha 16 de diciembre de 2015, relativa al/a menor L.B.G., por el que se acuerda:

1. Proceder al cese de la declaración legal de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor L.B.G., nacido/a el día 9 de febrero de 2004, dejando a su vez sin efecto la medida de acogimiento residencial del/a mismo/a en el Centro Casa Familia II «Huelva 51», de Mensajeros de la Paz, de Huelva, por reunificación familiar del/a menor con su madre.
2. Conclusión y archivo del expediente de protección relativo al mencionado/a menor.

Contra la presente resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 21 de diciembre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.